

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS :

1.- El Informe Social con fecha 02 de noviembre de 2010 de la Sra. INES ARANCIBIA BETANCOURT, para quien se solicita ayuda asistencial.

2.- La petición de **Medicamento**.

3.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 474/1995;

4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 001726 del 27.06.2001., pto. 1.4.1; y

TENIENDO PRESENTE : Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

**DECRETO :**

1°.- OTORGASE a la Sra. INES ARANCIBIA BETANCOURT, la ayuda consistente en 03 Cajas de Neurum, según receta y cotización medicas adjuntas, lo anterior con cargo al Programa Asistencial.

2°.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

3°.- IMPUTASE el gasto correspondiente a la cuenta 215.24.01.007 de Asistencia Social para personas naturales complementado en el Presupuesto Municipal de gastos de vigencia.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y HECHO ARCHÍVESE**

**FDO.: POR ORDEN DEL SR. ALCALDE,**

Lo que comunico para su conocimiento y cumplimiento,



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

MANUEL TAPIA GALLARDO  
DIRECTOR  
DESARROLLO COMUNITARIO

POF/MTG/MECAF/Jmq.